# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 004/2018.-

En la ciudad de San Lorenzo- Campus Universitario, a los 13 días del mes de abril del año 2018, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (F.A.C.E.N.) de la Universidad Nacional de Asunción, el Prof. Lic. Víctor Galeano, Director Administrativo Financiero, la Abog. Bella Cabrera, Asesora Jurídica, el Abog. Ariel Velázquez, Jefe de la U.O.C. y el Sr. Carlos Espínola, Asistente de la UOC, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N°006/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID Nº 340 944**, establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909.

Se han recepcionado las ofertas de los siguientes oferentes, según se detalla:

| Nombre de la Firma. | Ítems cotizados | Precio Total (IVA incluido). |
|---|---|---|
| GL VENTAS & SERVICIOS. | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19,20,21,22, 23,24,26 y 27.- | 67.615.300.- |
| MOLMAN S.A. | 1,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,22,23,24, 25,26 y 27.- | 60.945.840 |
| SANITARIALES. | 8,22 y 23.- | 17.435.500.- |
| CJX S.A. | 1,5,6,8,9,11,12,13,14,15,16 ,17,24,26 y 27.- | 27.695.310.- |
| EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | 1,2,5,6,7,9,10,11,12,15,16, 17,18,19,22,24 y 25.- | 32.186.980.- |
| DISTRIBUIDORA MELODY | ——— | ——— |

## Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| | LISTADO DE DOCUMENTOS. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Oferente. | Formulario de Oferta debidamente Firmado. | Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Declaración jurada Art. 40 de la Ley 2051/2003.- | Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP Nº 941/2010. | Constancia del SIPE. |
| GL VENTAS & SERVICIOS. | PRESENTA | PRESENTA | SIPE ACTIVO | SIPE ACTIVO | PRESENTA |
| MOLMAN S.A. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| SANITARIALES. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| CJX S.A. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | PRESENTA | PRESENTA | SIPE ACTIVO | SIPE ACTIVO | PRESENTA |
| DISTRIBUIDORA MELODY | ——— | ——— | ——— | ——— | ——— |

Observación: Se deja constancia que la empresa Distribuidora Melody presentó sobre de oferta fuera de hora establecida, por tanto se le devolverá el sobre cerrado.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

La representante de la empresa Molman S.A. deja constancia que la empresa Emporio no presenta el inciso d del punto 3 del Anexo E, Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, ni en el SIPE ni en forma física. Además menciona que la empresa SANITARIALES que su declaración jurada de mantenimiento de la oferta es inferior al cinco por ciento.

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:58 hs. del día mencionado en el primer párrafo de la presente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad.

**Prof. Lic. Víctor Galeano**
Director Administrativo.

**Abog. Bella Cabrera**
Asesora Jurídica.

**Abog. Ariel Velázquez**
Jefe de la UOC

**Carlos Espínola**
Asistente de la UOC

**Miryan N. Manzur de Molas**
C.I.Nº 481.237
Por: MOLMAN S.A.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

**LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 006/2018**
**ID DEL LLAMADO: 340.944.-**

San Lorenzo, 13 de abril de 2018.-

**Señores:**
***Distribuidora Melody.***

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y por su Intermedio a quien corresponda, en cumplimiento a la Ley Nº 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, referente al Llamado a Contratación Directa Nº 006/2018 para el **Adquisición de Elementos de Limpieza – ID Nº 340.944,** a fin de devolver su sobre de ofertas en forma cerrada, debido a que la entrega del mismo se realizó a las 08:39 hs., es decir, fuera del horario establecido para el efecto. Además, adjunto la copia simple del Acta de Apertura de Ofertas Nº 004/2018 de fecha 13/04/2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stefani
Teléf.: 673.407

**Abg. Ariel R. T. Velázquez O.**
**Jefe de la U.O.C.**

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción